



## Diálogo de tres poderes Miguel Alemán V.

5 de septiembre de 2007

La política domina lo que la norma no define. Mientras las circunstancias obligan a la política a cambiar, la norma jurídica es perdurable.

En el diseño original del informe de gobierno, el sujeto de la norma es precisamente el Presidente de la República, quien tiene la obligación constitucional de presentar al Congreso un informe escrito sobre el estado que guarda la administración a su cargo. Por su parte, los legisladores tienen el deber implícito de recibirlo, conocer su contenido y comunicarlo a sus representados. Con la llegada de los medios masivos de comunicación el objeto y razón de este acto ha cambiado notablemente.

El proceso del que fuimos testigos el pasado fin de semana ha llegado al extremo de que el Poder Ejecutivo está obligado a informar y el Poder Legislativo se rehúsa a escuchar. Ante la imprecisión de la norma impera la política, pero si la política no logra su objetivo, queda abierto el espacio a la improvisación o al enfrentamiento.

Todos recordamos esta frase de Reyes Heróles: "En política la forma es fondo". Cuando cambian las formas se transforma el fondo, el contenido y los procesos de decisión. Así es la política. Pero hacer política y hacer una transformación institucional son dos cosas distintas; la primera puede significar salir airoso de una coyuntura, y la segunda implica avanzar en la construcción de cimientos sólidos que eleven el nivel de calidad de nuestro sistema político.

Mi contribución en esta ocasión está orientada a reflexionar acerca de la imperativa necesidad de que quienes están trabajando en los procesos de una reforma política diseñen e incluyan mecanismos para que los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial tengan métodos formales de diálogo y colaboración.

Es momento de ver con una mirada renovada este tema. Los tres poderes son las columnas vertebrales del sistema político que define la Constitución, pero nuestro sistema adolece de un elemento integrador que, respetando la división de poderes, permita la articulación de un diálogo formal de los poderes entre sí, para trabajar armónicamente e informar a la ciudadanía su contribución a la mejora del país desde sus respectivos ámbitos de competencia.

El diálogo de poderes es, y debe de ser, un nuevo esquema articulador del trabajo político, de coordinación y negociación entre los tres pilares fundamentales de nuestra arquitectura institucional.

La cúspide de la pirámide del sistema político mexicano requiere de una reforma constitucional profunda que formalice los métodos y garantice el diálogo regular entre los poderes, y sustituir el informe de gobierno del Presidente por un informe republicano en su más amplio sentido, en el que los tres poderes rindan cuentas y asuman la responsabilidad política de sus actos; y si así no lo hicieren que la nación se los demande.

¡Vientos huracanados! en tres actos:

1.— Un político de camisa roja le dijo a uno de camisa azul: Yo soy como el espinito que en la sabana florea, le doy aroma al que pasa y espino al que me menea... No se meta conmigo, caballero, porque sale espinao... 2.— En septiembre en Veracruz las cosas suceden con fuerza, tanto en el clima como en la política. Quienes en su momento preguntaron por qué apoyé la candidatura de actual gobernador ahora conocen la respuesta. Vaya mi reconocimiento al trabajo político de los priístas veracruzanos, a Fidel Herrera y a la presidenta del PRI, Beatriz Paredes. 3.— Después de la tempestad viene el Fonden, laberinto burocrático que sirve para todo, menos para atender a tiempo a los damnificados.

articulo@alemanvelasco.org

Político, escritor y periodista